Expediente: **275/21**
Carátula: **TOROSSI PAOLA JUDITH C/ ANDRADA ACOSTA MAURICIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20114761622 - TOROSSI, PAOLA JUDITH-ACTOR
90000000000 - ANDRADA ACOSTA, MAURICIO-DEMANDADO
20114761622 - LAVASUAR, CHRISTIAN ALEXIS-ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 275/21

H105011499700

JUICIO: TOROSSI PAOLA JUDITH c/ ANDRADA ACOSTA MAURICIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 275/21.

San Miguel de Tucumán. Encontrándose vencido el término otorgado por providencia del 28/11/23, téngase por incontestado por la condenada en costas el traslado allí ordenado.

A la presentación efectuada en fecha 24/11/23 por el letrado apoderado de los actores: estando a los cálculos allí consignados, en los que no se advierten errores sustanciales y teniendo en cuenta que los mismos guardan relación con los parámetros contemplados en la Sentencia N° 692 del 26/07/23, corresponde tener por **APROBADA** en cuanto por derecho hubiere lugar, la liquidación así practicada, la que arroja la suma total de $1.845.968,36 (pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho con treinta y seis centavos) en concepto de intereses totales y definitivos adeudados a los coactores Paola Judith Torossi (por sí y en representación de su hija menor de edad Naylla Araceli Lavasuar) y Christian Alexis Lavasuar (en la medida que en proporción le corresponda a cada uno) conforme Sentencia de Fondo N° 692/23.

A la medida precautoria peticionada: reitérese oportunamente una vez firme lo aquí dispuesto, en caso de corresponder. HT

Actuación firmada en fecha 21/12/2023

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.